

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Miércoles 19 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 55126

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40661 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 919/2014, por auto de 31/10/2014 se ha declarado a María Velasco Gutiérrez en concurso y simultáneamente la conclusión del mismo.

Dicho auto, en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva:

Primero: Debo declarar y declaro el concurso voluntario de María Velasco Gutiérrez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Asunción Hurtado Madariaga y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Segundo: Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. La publicación en el BOE tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado. A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al Director del Boletín Oficial del Estado. Si no fuera posible la publicidad y remisión de oficios vía telemática, informática y electrónica, entréguense al Procurador del solicitante del concurso los mandamientos y los oficios acordados autorizándole a realizar cuantas gestiones sean necesarias para una pronta tramitación de los mismos, quien deberá remitirlos de inmediato a los medios de publicidad correspondientes.

Tercero: Notifíquese la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y al Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia

Cuarto: Líbrese mandamiento al Registro Civil de Bilbao para la inscripción correspondiente.

Bilbao, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057250-1